

3 de marzo de 2009

Honorable Jennifer A. González Colón
Presidenta
Cámara de Representantes
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Presidenta:

Hemos creído conveniente llevar a su atención la oposición de la Cámara de Comercio de Puerto Rico al R. de la C. 371, presentado por el Representante Colberg Toro y referida a la Comisión de Asuntos Internos.

La referida Resolución tiene el propósito de solicitar al Honorable Gobernador de Puerto Rico que emita una Orden Ejecutiva requiriendo al Departamento de Hacienda realizar inspecciones sobre la carga marítima y aérea a la llegada de cualquier embarcación o línea aérea, previo a la distribución o entrega de los productos a su porteador.

La medida, de ser aprobada, conllevaría un costoso y serio obstáculo al movimiento de bienes en el comercio entre Puerto Rico y los Estados Unidos y con países extranjeros, que tendría efectos adversos en el bolsillo del consumidor puertorriqueño.

Una de las justificaciones más importantes para eliminar el arbitrio general y sustituirlo por el Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) fue precisamente eliminar lo que equivalía a mantener un Sistema Criollo de Aduana totalmente ajeno a los canales del comercio interestatal en los Estados Unidos. El propuesto obstáculo sería un factor que reduciría nuestra competitividad y por ende afectaría nuestro desarrollo económico y la creación de empleos.

Estamos confiados en que obtendremos su apoyo para evitar que la mencionada resolución sea aprobada por el cuerpo que usted preside.

Muy atentamente



Lcdo. José Julián Álvarez Maldonado